

Ayuntamiento de D. de Diebre y Enlavilla de Vecia a diez y ocho de
 Diebre de mill ochocientos und. Mandose Junco los Señores Con-
 cejal y Justicia y Ayuntamiento de ella a saber el Sr. Alcalde
 mayor de ella por el Sr. D. Manuel Tenis Palao,
 Regidor por el estado noble, Alonso Martí, Agustín Palao
 Josef Figuera que lo son por el estado Exal, los Señores Ant.
 de la Saura, y Sr. Josef ortuño Diputados del Comen con
 su Sindico Sr. Benito Aronin Subst. de Exeicito, han
 viuido sido citados con papel ante dho, y en mision de
 efecto y acordado siguiente
 Mandose hecho nra. la orden de los Señores D. de Ac.
 comunicada por la Intend. de esta Provincia con fecha
 de doce del corriente sobre el apunto de vender los
 mil rs. por el R. valimto de las en. numerarias, y de
 Ayuntamiento y a las reglas que nra. m. en el dho
 Ayuntamiento. Dixo: se conuirta al Sr. Intend. que esta
 nra. alavilla a entregar los veinte y dos mil rs. que es
 nra. la orden inserta, sacandolos del fondo de propios
 que es el unico arbitrio con que se halla para hacer efec-
 tivo dho. pag. y en caso de no aprovaxlo dho. Sr. Intend.
 se servira manifestar lo que se paxca.

Como que se conuirtio en el Ayuntamiento que firmaron los Señores Con-
 cejal y Justicia de que doctee D. Manuel Tenis Palao

D. Alonso Martí D. Agustín Palao D. J. Perrejo Figuera
 Antonio Saura Benito Martinez
 Sr. Josef ortuño
 Amaya Sr. Benito Aronin Bello
 Antoni
 Sr. mach. Lorenzo
 Gil

